



PS/7308

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000434

Montevideo, 05 SEP. 2024

VISTO: la solicitud del Comando General de la Armada para realizar el "Adiestramiento y Traslado del Buque Científico MT. MITCHELL", desde la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América, desde el 31 de agosto hasta el 11 de noviembre de 2024, efectuando escala en 4 (cuatro) puertos;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada misión, el Jerarca dispuso la concurrencia de 3 (tres) Jefes, 6 (seis) Oficiales Subalternos y 22 (veintidós) Personal Subalterno, pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el Comando General de la Armada informó que el adiestramiento de la tripulación, se llevará a cabo desde el 1º hasta el 23 de setiembre de 2024, alojándose en el citado buque;

III) que el Capitán de Fragata (CG) Pablo Gimer, el Capitán de Corbeta (CIME) Carlos Saporiti, la Teniente de Navío (CG) María Clavijo y el Teniente de Navío (CIME) Néstor Sequeira, ya se encuentran en la ciudad de Seattle, realizando la "Supervisión y Seguimiento de los Trabajos" del citado Buque, por lo que recibirán viáticos de acuerdo a lo tramitado por expediente Apia N° 2024-3-18-0000242;

IV) que el personal anteriormente citado formará parte de la Plana Mayor y Tripulación que participará del traslado, partida y navegación del citado Buque hacia nuestro país, desde 24 de setiembre hasta el 11 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO: que la participación en la mencionada misión es de suma importancia dado que tiene como fin la capacitación de la tripulación que formará parte de la dotación del Buque Científico "MT. MITCHELL" y del posterior traslado del mismo hacia nuestro país;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley

Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en misión oficial al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para realizar el “Adiestramiento y Traslado del Buque Científico MT. MITCHELL”, desde la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América, siendo la estadía en puerto del citado buque de 3 (tres) días en el puerto de San Diego, Estados Unidos de América, 3 (tres) días en el puerto de Callao, República del Perú, 3 (tres) días en el puerto de Puerto Montt y 3 (tres) días en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 31 de agosto hasta al 11 de noviembre de 2024.

2º. Otórgase a 27 (veintisiete) integrantes de la misión 24 (veinticuatro) días de viáticos abatidos al 40% del 75% para la ciudad de Seattle, por un importe diario de U\$S 96,00 (dólares estadounidenses noventa y seis con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 62.208,00 (dólares estadounidenses sesenta y dos mil doscientos ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Otórgase a los 31 (treinta y uno) integrantes de la tripulación un monto total de U\$S 22.575,75 (dólares estadounidenses veintidós mil quinientos setenta y cinco con 75/100), por los puertos mencionados, 3 (tres) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de San Diego, por un importe diario de U\$S 80,00 (dólares estadounidenses ochenta con 00/100), 3 (tres) días de viáticos abatidos al 25%



para la ciudad de Callao, por un importe diario de U\$S 40,75 (dólares estadounidenses cuarenta con 75/100), 3 (tres) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de Puerto Montt, por un importe diario de U\$S 61,00 (dólares estadounidenses sesenta y uno con 00/100) y 3 (tres) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de Punta Arenas, por un importe diario de U\$S 61,00 (dólares estadounidenses sesenta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

4º. Abónase a la tripulación por los 36 (treinta y seis) días de navegación la suma total de \$ 898.234,90 (pesos uruguayos ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y cuatro con 90/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-004 "100% Misión de Paz con aporte", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

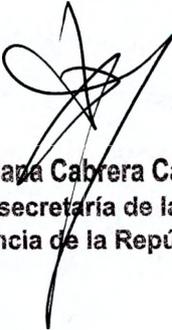
5º. Abónase por concepto de pasajes para 27 (veintisiete) integrantes de la misión, por el tramo Montevideo – Lima – Atlanta - Seattle, la suma total de \$ 1:503.549,00 (pesos uruguayos un millón quinientos tres mil quinientos cuarenta y nueve con 00/100).

6º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

7º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

8º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dra. Mariapa Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



ANEXO

Personal militar propuesto para participar del "Adiestramiento y Traslado del Buque Científico MT. MITCHELL", desde la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América

DESDE EL 24 DE SETIEMBRE HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

| Nº | Grado | Espec. | Nombre | Apellido | CI |
|----|--------------------|--------|--------|----------|-------------|
| 1 | Capitán de Fragata | (CG) | PABLO | GIMER | 3.936.743-1 |
| 2 | Capitán de Corbeta | (CIME) | CARLOS | SAPORITI | 4.404.229-4 |
| 3 | Teniente de Navío | (CG) | MARIA | CLAVIJO | 4.563.546-2 |
| 4 | Teniente de Navío | (CIME) | NESTOR | SEQUEIRA | 4.193.361-0 |

DESDE EL 31 DE AGOSTO HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

| Nº | Grado | Espec. | Nombre | Apellido | CI |
|----|-----------------------|--------|-----------|------------|-------------|
| 1 | Capitán de Corbeta | (CG) | DIEGO | BOTARRO | 4.592.503-9 |
| 2 | Alférez de Fragata | (CG) | AGUSTIN | PAGANI | 4.863.179-8 |
| 3 | Alférez de Fragata | (CG) | LEANDRO | CAUBARRERE | 4.794.409-9 |
| 4 | Alférez de Fragata | (CG) | IVO | FREDES | 5.422.920-4 |
| 5 | Alférez de Fragata | (CIME) | AXEL | VIERA | 4.904.155-2 |
| 6 | Suboficial de Cargo | (MAR) | HECTOR | SENA | 3.675.734-2 |
| 7 | Suboficial de Cargo | (MOT) | LUIS | LOPEZ | 3.498.793-9 |
| 8 | Suboficial de Segunda | (MOT) | JULIO | NAZARENO | 4.128.673-2 |
| 9 | Suboficial de Segunda | (C/C) | HEBER | DE LEON | 4.501.305-2 |
| 10 | Cabo de Primera | (COM) | YEYSON | FURTADO | 5.064.298-3 |
| 11 | Cabo de Primera | (ELE) | EDUARDO | RIVERO | 2.599.493-3 |
| 12 | Cabo de Primera | (MOT) | NELSON | COORE | 4.023.932-4 |
| 13 | Cabo de Primera | (C/C) | ALEJANDRO | OLIVERA | 4.757.901-2 |
| 14 | Cabo de Primera | (MAR) | GONZALO | RAMIREZ | 3.692.370-5 |
| 15 | Cabo de Segunda | (MOT) | CHARLIE | FLEITAS | 5.748.091-8 |
| 16 | Cabo de Segunda | (COM) | LUCAS | MOREIRA | 4.918.142-1 |
| 17 | Cabo de Segunda | (MAR) | RONALDO | VERDUN | 5.377.122-8 |
| 18 | Marinero de Primera | (MOT) | MARIO | MONTEIRO | 5.056.622-8 |
| 19 | Marinero de Primera | (MAR) | CHRISTIAN | VILLA | 5.411.212-6 |
| 20 | Marinero de Primera | (MOT) | BRIAN | VEGA | 5.326.838-6 |
| 21 | Marinero de Primera | (MAR) | YEFERSON | SILVA | 5.407.714-4 |
| 22 | Marinero de Primera | (ELE) | ALEXIS | AMACORIA | 5.221.431-2 |
| 23 | Marinero de Primera | (MAR) | JOSE | RODRIGUEZ | 5.008.258-5 |
| 24 | Marinero de Primera | (MOT) | JORGE | HUNDEWART | 5.077.032-8 |
| 25 | Marinero de Primera | (C/C) | NAHARA | BRANDON | 5.398.858-0 |
| 26 | Marinero de Primera | (C/C) | CANDELA | LIRA | 5.412.121-6 |
| 27 | Marinero de Primera | (TP) | LUCIA | ALVAREZ | 4.942.088-9 |